



Decre. de PERSONAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD. MUNICIPAL

REF.: USO DE PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDICO N° 0742/

TREHUACO, 25 NOV 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el uso de Permiso Administrativo, en el margen de fechas señalado, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DIAS	AÑO	INICIO	TERMINO	SALDO
PAULINA FUENTEARBALA LARENAS	██████████	AUXILIAR DE SERVICIOS	0.5 P.M	2021	17/11/2021	17/11/2021	0

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta" con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/EAV/VAE/jb.
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

